



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8181
(Junio 14 de 2011)**

Por el cual se trasladan transitoriamente unos cargos en el Distrito Judicial de Buga

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numeral 63 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 9 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar transitoriamente, a partir del 20 de junio de 2011, en el Distrito Judicial de Buga, los siguientes cargos:

1. El cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando al Juzgado Promiscuo Municipal de Caicedonia, Circuito Judicial de Sevilla.
2. El cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo al Juzgado Promiscuo Municipal de Guacarí, Circuito Judicial de Buga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

